



DECRETO EXENTO N° 3535

RETIRO, 21 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **MARCELA QUIROZ CEBALLOS**
RUT : N° 13.207.009-1
CARGO : Encargada de Patentes Comerciales
DESDE : 26/12/2011
HASTA : 29/12/2011
NÚMERO DE DÍAS : 04
PENDIENTES : 00

NOMBRE : **ELIZABETH REYES VALLEJOS**
RUT : N° 16.462.109-K
CARGO : Técnico Finanzas
DESDE : 22/12/2011
HASTA : 27/12/2011
NÚMERO DE DÍAS : 04
PENDIENTES : 00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep